ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 15 DE OCTUBRE 2024

Siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz Cedeño de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Abrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del subcontralor General de la República, licenciado Dagoberto Cortez Castro.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: Martes 15 de octubre de 2024

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del día 4 de octubre de 2024.

IV. Consideración de los siguientes proyectos

1. **Ministerio de Economía y Finanzas**

- **Proyecto de Ley Nº 40-24,** Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2025.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete Nº 121-24,** Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional un nuevo proyecto de Ley, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2025.

Cortesía de sala para la viceministra de Economía, Eida Gabriela Saiz; el viceministro de Finanzas, Fausto Fernández; el director de Presupuesto de la Nación, Aurelio Mejía y para el asesor del Despacho de la viceministra, Omar Castillo.

2. **Ministerio de la Presidencia**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete Nº 122-24,** Que declara como de interés público, el proyecto del Ferrocarril Panamá-David-Frontera.

Cortesía de sala para el Secretario Ejecutivo del Ferrocarril de Panamá, ingeniero Henry Faarup y para el licenciado Juan Cedeño, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia.

V. Asuntos Varios

- Ministerio de Desarrollo Agropecuario

El ministro Roberto Linares Tribaldos, solicita cortesía de sala para el licenciado Eduardo Carrasquilla y para el licenciado Gerardo Irimia, administrador general y subadministrador de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá respectivamente, los cuales darán un informe de los

avances alcanzados por Panamá en la Unión Europea, respecto al tema de la Pesca Ilegal.

VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre de 2024, la cual fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometieron a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

- **Ministerio de Economía y Finanzas**

Proyecto de Ley N° 40-24, Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2025.

El ministro de Economía y Finanzas empezó señalando luego de haber presentado el primer proyecto de Presupuesto 2025, se recibió un informe técnico por parte de la Asamblea Nacional con varias observaciones y recomendaciones lo cual originó que este fuese retirado para una mejor evaluación, basado en una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real del 3%, por encima de la calculada para este año, que es de 2.5%.

Mencionó que alcanza la cifra de B/.26,835.2 millones, unos B/.751.2 millones más en comparación al anterior, destinando mayormente a la parte de inversiones, los cuales se concentrarán en los sectores de Educación, Salud, especialmente en las rehabilitaciones de centros de salud, clínicas, hospitales y el inicio del proyecto de construcción del Hospital de Mascotas; ambiente, seguridad, agua potable y, en el tema de infraestructura, en obras como el Metro de Panamá, el cuarto puente sobre el canal, el plan de rehabilitación de carreteras, el estudio, diseño y evaluación del proyecto proyecto del Ferrocarril Panamá - David - Frontera, el teleférico de San Miguelito, entre otras.

El ministro Felipe Chapman también mencionó que las medidas de control de gastos y las fiscales ya reflejan algunos beneficios, como tasas de interés más bajas para la deuda panameña y más inversiones y que, gracias a ello, se han recibido muchas muestras de interés de empresas que quieren invertir en Panamá.

A su vez, este proyecto de presupuesto refleja la estrategia fiscal y financiera fundamentada en el equilibrio económico y social del país.

Explicó que este presupuesto se enmarca en criterios de racionalidad del gasto y su disponibilidad de financiamiento, lo cual evidencia la búsqueda de garantizar la calidad del gasto público, en donde todas las entradas y salidas están incluidas en el presupuesto respectivo, así como la transparencia desde la visión gubernamental y el logro de resultados a favor de la población y la comunidad nacional.

Reiteró que Panamá no atraviesa ni por una crisis económica ni por una crisis fiscal en estos momentos, que la presente administración heredó un déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) de 3.96% no anualizado del Producto Interno Bruto (PIB) al 30 de junio de 2024, y un sobreendeudamiento con respecto a la Ley de Responsabilidad Social Fiscal de 10.2% versus el 2% permitido por la Ley, lo que provocó una baja de calificación del grado de inversión a grado especulativo por *Fitch Ratings* en marzo 2024. Este alto nivel de endeudamiento público desplaza la capacidad de inversión de capital del Estado, producto de la rigidez en los gastos operativos, atribuible a las leyes especiales, subsidios, servicios de deuda, legislaciones que destinan recursos de ingresos ya sea relacionados con ingresos o con el PIB a entidades específicas, entre otros factores. En base a esto y mediante la alineación de los recursos, con prioridades estratégicas de fomentar un desarrollo socio-económico inclusivo, para minimizar brechas sociales, e impulsar el desarrollo humano y teniendo presente el sentido de prudencia, responsabilidad ciudadana y de compromiso, se están tomando acciones concretas para dar respuestas a las necesidades inmediatas del país.

Una vez presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **proyecto de Ley N° 40-24**.

Seguidamente se presenta a consideración el p**royecto de Resolución de Gabinete N°121-24,** Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas para proponer ante la Asamblea Nacional, un nuevo proyecto de Ley Que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la Resolución de Gabinete N° 97 de 15 de octubre de 2024.

Luego pasamos al siguiente punto del orden del día,

- **Ministerio de la Presidencia**

Proyecto de Resolución de Gabinete Nº 122-24, Que declara como de interés público, el proyecto del Ferrocarril Panamá-David-Frontera.

El ministro de la Presidencia, Juan Carlos Orillac hizo la introducción del tema indicando que este proyecto es una de las más importantes obras a realizar en este quinquenio. Indicó además que se hace esta declaración de interés púbico debido a la necesidad de una integración de todas las áreas del proyecto, a través de un medio de transporte dedicado a bienes que se produzcan en estas, así como mercancías en tránsito y el transporte de personas, el cual será de impacto nacional para cada una de las provincias por donde transitará.

El ingeniero Faarup, secretario ejecutivo del Ferrocarril de Panamá, indicó que en reciente gira a la provincia de Chiriquí y luego de las evaluaciones referentes al objetivo de esta obra, se constató la necesidad de extender la construcción del ferrocarril hasta Paso Canoa, en la frontera de Panamá con Costa Rica, tomando en consideración el flujo de pasajeros nacionales y extranjeros y el movimiento de carga, con lo cual se integra un sistema de transporte a nivel nacional, a través de este ferrocarril.

Luego de esta introducción, le cedió la palabra al Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, licenciado Juan Cedeño, el cual explicó que mediante esta Resolución se instruye además al Ministerio de Economía y Finanzas para que asigne las partidas presupuestarias necesarias para los estudios que sean convenientes para la ejecución de la obra y para que dicho proyecto sea incluido dentro del Plan Quinquenal Indicativo de Inversiones Públicas del Estado.

Reitera que la Secretaría Nacional del Ferrocarril tendrá a su cargo los estudios, planificación, diseño y ejecución de todas las acciones necesarias para la implementación de un sistema de transporte de mercancías y personas tipo *ferrocarril*, el cual se denominará *Ferrocarril Panamá-David-Frontera*, todo dentro

del marco de la Constitución Política, las leyes y reglamentos vigentes en la República de Panamá.

El licenciado Cedeño dio a conocer también que la Secretaría Nacional del Ferrocarril tendrá dentro de sus atribuciones coordinar, con todas las entidades del Estado, la sociedad civil y el sector privado, todas las acciones que considere necesarias para su ejecución.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la Resolución de Gabinete N° 98 de 15 de octubre de 2024.

Posteriormente, se pasó al siguiente punto del orden del día, el sexto punto, Asuntos Varios.

- Asuntos Varios

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto Linares, cedió la palabra al administrador general de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, licenciado Eduardo Carrasquilla, el cual explicó que desde el mes de julio de 2019 Panamá se mantiene con tarjeta amarilla en el tema de la pesca ilegal. Ya se viene adelantado con un proceso de cumplimiento en el cual se busca que ya para el próximo año (2025), salgamos de esta calificación impuesta por la Unión Europea ya que ellos señalan que nuestro país no es cooperante en el combate a la pesca ilegal. Estamos pendientes de una última auditoría y nos han dado la facilidad de solicitarla una vez estemos listos, para esto el próximo mes, empieza a funcionar una comisión interinstitucional que tratará este tema y nos preparará para esa auditoría.

Señala el licenciado Carrasquilla que en estos últimos tres meses se ha avanzado en el tema de equipamiento de tecnología y se cuenta con un nuevo software en el centro de control satelital, el cual está funcionando 24/7, además de la adquisición de equipamiento marítimo que permitirá garantizar la trazabilidad de los productos del mar al igual que maximizar el control de nuestra flota internacional y de la flota pesquera nacional.

El administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), ingeniero Luis Roquebert, propone revisar la nueva Ley de la ARAP para evitar duplicidad en las funciones que realiza cada institución y sobre todo, para evitar un gasto adicional

en la compra de equipos con los que ya ellos cuentan y puedan utilizarlos ambas instituciones.

El señor presidente de la República, José Raúl Mulino, felicita por los avances y recomendó al licenciado Carrasquilla tomar en cuenta la coordinación con la AMP en todo lo que respecta a este tema e instalar una mesa de trabajo conjunta para que no solo se logre llegar a tarjeta verde, sino para que se mantengan los controles necesarios y evitar que Panamá se vea envuelto en malas prácticas.

Luego del informe, pasamos al siguiente punto del orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente indicó que no tiene anuncios.

Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y diez de la tarde (6:10 p.m.) de hoy 15 de octubre de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
15 DE OCTUBRE DE 2024
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia

DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno

JAVIER MARTINEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores

LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación

JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas

FERNANDO J. BOYD GALINDO
Ministro de Salud

JACKELINE MUÑOZ de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,

JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias

JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario

BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social

FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas

JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal

FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública

JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro de Ambiente

NIURKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer

MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura